

Jornada: “24 horas de Cine Nacional”

BASES del Concurso Nacional de CORTOMETRAJES DOCUMENTALES

PARTICIPANTES :

Se invita a participar de este concurso a productores y realizadores audiovisuales, y a estudiantes, profesores y graduados universitarios conformados en EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE REALIZACIÓN AUDIOVISUAL. El equipo participa mediante la presentación de un cortometraje documental de realización propia.

Cada equipo de realización participante deberá estar integrado al menos en un sesenta por ciento (60%) por

- estudiantes y/o graduados de las carreras de Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Producción Audiovisual, Diseño Audiovisual, Diseño Gráfico, Cine, Medios, Artes, Letras, Periodismo o carreras afines del sistema universitario argentino,
- y/o por profesores del sistema universitario argentino;

cumplido lo anterior, no existen requerimientos ni limitaciones con respecto a los antecedentes profesionales de los restantes integrantes.

Por EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE REALIZACIÓN AUDIOVISUAL se entiende aquí a tres o más personas que acordaron asumir los roles y reponsabilidades necesarios para la realización de un filme, y que comparten su autoría. El sistema universitario argentino comprende a toda universidad o instituto universitario con reconocimiento oficial, de gestión nacional, provincial o privada.

TEMA :

Los cortometrajes documentales presentados deben abordar y desarrollar ideas, procesos, preguntas o problemas

- a. que formen parte de las conclusiones de proyectos de investigación generados o en marcha en las instituciones que conforman el sistema universitario argentino,
- b. y/o que hayan sido el eje de actividades y programas de extensión universitaria.

REQUISITOS Y CONDICIONES:

La duración de las obras presentadas no debe ser inferior a OCHO (8) minutos y ni superar los SESENTA (60) minutos, y su fecha de realización debe ser posterior al 1° de enero de 2005.

La información sobre los integrantes del equipo de realización consignada en el formulario de inscripción debe coincidir con la información que aparece en los créditos del filme. Solo se tendrán en cuenta como autores del documental a aquellos integrantes declarados en la inscripción, al margen de las responsabilidades técnicas, roles o servicios de otros.

En la inscripción los equipos participantes deberán designar a uno de sus integrantes como representante del equipo en el concurso.

Para la realización del documental los equipos pueden considerar proyectos de cualquier institución universitaria argentina; no es obligatorio que los miembros del equipo pertenezcan o tengan relación directa con la institución donde se generaron esos proyectos. Tampoco es necesario que los estudiantes, graduados o profesores del equipo de realización provengan de una única institución.

SELECCIÓN:

El Jurado estará compuesto por representantes nacionales del ámbito de las artes, del cine documental y de la educación superior. Este Jurado elaborará un orden de mérito de los trabajos documentales presentados, distinguiendo con el Primer, Segundo y Tercer premio a los TRES (3) filmes que figuren en los TRES (3) primeros lugares de este orden, más las menciones que el Jurado decida otorgar. El dictamen del Jurado no podrá ser apelado.

PREMIOS:

Los equipos de realización audiovisual autores de los TRES (3) primeros trabajos seleccionados por el Jurado recibirán las siguientes sumas en concepto de premio:

- Primero: PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-)
- Segundo: PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-)
- Tercero: PESOS SIETE MIL (\$7.000.-)

Las sumas señaladas serán otorgadas a cada equipo de realización en su totalidad, y por única vez. Los equipos de realización audiovisual responsables de los trabajos que el Jurado distinga con menciones no recibirán suma alguna.

Si alguna de las obras premiadas hubiera sido producida como trabajo práctico de cátedra, el premio será en todos los casos para los miembros del equipo realizador exclusivamente; no obstante, la cátedra podrá ser mencionada en el dictamen final del jurado.

INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS :

La inscripción será **del 16 de marzo de 2010 al 1º de abril de 2010**. La inscripción podrá realizarse por correo postal, o personalmente en el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA (PPUA) – Av. Santa Fe 1548, piso 13º - C1060ABO CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**.

Para su inscripción, cada equipo participante debe presentar:

1. **CINCO (5) copias del cortometraje documental**, grabado sobre DVD en norma PAL o NTSC; en sus etiquetas exteriores debe constar el título, duración y año de realización de la obra;
2. **el formulario de inscripción completo**, el cual figura al final de estas Bases y puede igualmente descargarse del sitio web de esta Secretaría: <http://www.me.gov.ar/spu> ;
3. los siguientes documentos:
 - a. **la certificación de que al menos el 60% de los integrantes del equipo de realización pertenecen o provienen de las instituciones invocadas**, tal como se indica en el punto “PARTICIPANTES”,
 - b. **la certificación de que los proyecto/s de investigación y/o de extensión desarrollado/s por el documental pertenece/n a la/s institución/es invocada/s**, y
 - c. **la conformidad del autor del proyecto de investigación y/o el responsable del proyecto de extensión a la producción del filme** [no requerida si este/os autor/es forma/n parte del equipo de realización]
 - d. además y si corresponde, **la conformidad a la producción del filme de quienes detentan los derechos de publicación de esos proyectos**.

Para las presentaciones recibidas por vía postal se tomará como fecha de inscripción la que figura en el matasellos de envío, no pudiendo ésta ser posterior al 1º de abril de 2010.

El Ministerio de Educación retendrá una copia de los trabajos seleccionados premiados y distinguidos con menciones para su difusión sin fines comerciales. Durante un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de dictamen del Jurado el Ministerio de Educación no abonará suma alguna en concepto de derechos de reproducción o difusión sin fines comerciales de las obras seleccionadas.

El Ministerio de Educación no es responsable de omisiones o tergiversaciones en la información declarada en la inscripción. Las obras no seleccionadas serán conservadas en la sede del PPUA por un período máximo de treinta (30) días, a partir de la publicación del resultado del Concurso. Los gastos de envío y de devolución de las obras correrán por cuenta de los participantes. La inscripción al Concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, no pudiendo éstas ser objeto de recusación o apelación alguna.

FONDOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

La SPU ha habilitado una línea de financiamiento parcial para apoyar la producción de los cortometrajes documentales destinados a participar del concurso. Este financiamiento está dirigido exclusivamente a las instituciones de gestión nacional o provincial integradas al sistema universitario argentino.

El monto a otorgar en cada caso será determinado por el PPUA a partir del análisis financiero de la solicitud, no pudiendo ser en ningún caso superior a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-). Las condiciones y requisitos para acceder a esta financiación parcial, y el formulario de solicitud están disponibles en <http://www.me.gov.ar/spu>.



Jornada: "24 horas de Cine Nacional"

Concurso Nacional de CORTOMETRAJES DOCUMENTALES

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

[página 1 de 2]

TÍTULO DEL DOCUMENTAL:

.....Año:Duración:.....

Integrantes del equipo de realización del documental:	Tipo y nº de documento:	¿ES ESTUDIANTE, PROFESOR, GRUADO? > ¿Universidad?			FIRMA
		ES.	PR.	GR.	
1		ES.	PR.	GR.	
		>			
2		ES.	PR.	GR.	
		>			
3		ES.	PR.	GR.	
		>			
4		ES.	PR.	GR.	
		>			
5		ES.	PR.	GR.	
		>			
6		ES.	PR.	GR.	
		>			
7		ES.	PR.	GR.	
		>			
8		ES.	PR.	GR.	
		>			
9		ES.	PR.	GR.	
		>			
10		ES.	PR.	GR.	
		>			
11		ES.	PR.	GR.	
		>			
12		ES.	PR.	GR.	
		>			

Jornada: "24 horas de Cine Nacional"

Concurso Nacional de CORTOMETRAJES DOCUMENTALES

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

[página 2 de 2]

TÍTULO DEL DOCUMENTAL:

El documental está basado en [Autor/es, Proyecto/s, Universidad/es, Año] :

.....
.....
.....
.....

“Los integrantes del EQUIPO DE REALIZACIÓN designamos como nuestro representante en este concurso a:

NOMBRE: n° Doc.:

Correo electrónico: Teléfonos:

Dirección postal:

.....

y como tal lo autorizamos a recibir los fondos correspondientes a premios recibidos eventualmente por nuestra obra.”

[FIRMAN a continuación todos los integrantes]:

ACEPTO LAS BASES DE ESTE CONCURSO EN SU TOTALIDAD:

N° DE INSCRIPCIÓN

[REPRESENTANTE - FIRMA / ACLARACIÓN]